ESTUDIO PREVIO

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA**, por mandato legal de la Ley 1575 del 2012, es creado para realizar el cumplimiento del servicio público para la gestión integral del riesgo contra incendio, Los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos a su cargo en su respectiva jurisdicción o Municipio.

Lo anterior se traduce en la imperiosa necesidad de adelantar los procesos contractuales avocados a satisfacer el ejercicio de las funciones misionales de la entidad encaminadas a satisfacer los servicios, actuaciones y actividades, administrativas, técnicas, operativas, Logísticas y académicas en comunidad que apoyan y permiten el cumplimiento de nuestras funciones misionales.

La Política de Gobierno Digital es la política del Gobierno Nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integró con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

El **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**, requiere fortalecer su capacidad tecnológica institucional para garantizar la continuidad de los servicios críticos de TI que soportan la atención de emergencias (aplicativo de emergencias, comunicaciones, redes internas, copias de seguridad y sistemas de información), así como el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital y las dimensiones MIPG relacionadas con tecnología y seguridad de la información, es importante complementar informando que La efectividad en la gestión del riesgo de incendios también requiere y depende de la disponibilidad inmediata de datos y la estabilidad de las comunicaciones. Por lo tanto, es necesario contar con un ingeniero en sistemas que pueda mejorar y garantizar la integridad de la información institucional y la respuesta de la tecnología mínima necesaria en la respuesta operativa

Esta contratación permitirá ejecutar el componente tecnológico del Proyecto de Fortalecimiento, asegurando soberanía digital y la ciberseguridad de la entidad.

En el marco del proyecto de inversión BPIN 2024661700036, se hace necesario ejecutar actividades que incrementen la capacidad instalada tecnológica: en programas de respuesta a emergencias, manejo de puestos de mando con programas digitales, actualización del PETI, plan de seguridad y privacidad, plan de tratamiento de riesgos, plan de continuidad y esquema de respaldos verificados, fortalecimiento de controles de ciberseguridad y estandarización de procedimientos, con el fin de mejorar la prestación del servicio público de bomberos a la ciudadanía.

Por lo antes expuesto la institución se requiere un Profesional con formación integral en el área de Ingeniería de Sistemas con experiencia para brindar apoyo y acompañamiento en las actividades mencionadas y en las actualizaciones del sistema de seguridad de la información; actualización, programación y organización de los sistemas de información del **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA** y todas aquellas que se requieren para el buen uso de las tecnologías **aplicadas en la entidad**

En atención a las anteriores consideraciones y a que el Cuerpo Oficial de Bomberos del municipio de Dosquebradas **NO CUENTA** con funcionarios de planta idóneos para soportar las acciones anteriormente citadas, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, se considera necesario y oportuno contratar a un profesional en el área de Ingeniería de Sistemas para brindar apoyo y acompañamiento en la ejecución de actividades que incrementen la capacidad instalada tecnológica: como la atención de emergencias (aplicativo de emergencias, comunicaciones, redes internas, copias de seguridad y sistemas de información), así como el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital y las dimensiones MIPG, actualización del PETI, plan de seguridad y privacidad, plan de tratamiento de riesgos, plan de continuidad y esquema de respaldos verificados, fortalecimiento de controles de ciberseguridad y estandarización de procedimientos.

El objeto del presente contrato tiene como una de sus principales estrategias el fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas. Por tal razón es procedente y oportuna la contratación de un profesional en el área de ingeniería de sistemas ya que el propósito de la institución es fortalecer la implementación y la gestión de los sistemas informáticos en el funcionamiento diario.

Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra dentro del Plan de compras y Adquisiciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas para la vigencia 2026.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 dentro del presente estudio y a lo largo de él, se analizó el sector al cual pertenece lo contratación Considerando los siguientes aspectos:

Condiciones del servicio. Para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas resulta de gran utilidad contratar el apoyo de un profesional con conocimientos en el área de sistemas. Los servicios profesionales a contratar se encuentran clasificados en el CODIGO UNSPSC

80111601, toda vez que estos serán prestados directamente por el profesional en el cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas o por fuera de sus instalaciones.

2. DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL

Código del rubro: No. 2.3.2.02.02.009.3 Servicios para la comunidad, sociales y personales-Fortalecimiento de la respuesta profesional, técnica, administrativa y operativa del COBD.
Valor: TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($30.240.000)

Fuente: R.P. _X__ S.G.P.____ DEST. ESP.____OTROS ___

3. INCLUSIÓN EN EL PLAN DE ADQUISICIONES

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111601	**"CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS EN EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS."**

4. OBJETO DEL CONTRATO.

OBJETO A CONTRATAR: SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DOSQUEBRADAS" (BPIN 2024661700036) IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, CONTINUIDAD OPERATIVA, MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS CRÍTICOS PARA EMERGENCIAS (INCLUYENDO PETI Y PLANES DE SEGURIDAD), Y SOPORTE TÉCNICO COMPLEMENTARIO DURANTE LA EJECUCIÓN.

4.1. ALCANCES DEL OBJETO:

1. Diseñar Programa de seguimiento de activos tecnológicos que incluya, inventario técnico, estándares de configuración, lineamientos de mantenimiento preventivo, procesos de alistamiento y criterios de renovación tecnológica,

2. Revisar, estructurar e implementar si es necesario la arquitectura del portal web (pagina), actualizándolo e incorporando lineamientos de Gobierno Digital, accesibilidad, transparencia y estandarización de contenidos, así como el manual de administración y publicación para su gestión propia de la entidad

3. Mejorar y Mantener actualizada la página web del Cuerpo Oficial de bomberos de Dosquebradas, asegurando la publicación oportuna de la información suministrada por las diferentes áreas de la entidad, cumpliendo con los estándares de transparencia y accesibilidad vigentes.

4. Fortalecer el soporte técnico para los Software y aplicativos Institucionales en todas las áreas de la Entidad, cuando se requiera y generar diagnóstico en caso de que estos presenten falla.

5. Mejorar, actualizar, implementar y brindar soporte en las redes de internet (incluyendo segmentación, Wifi, procedimientos de acceso y manejo de credenciales, protocolos de restauración, etc.),para garantizar la continuidad del servicio.

6. Proporcionar soporte a usuarios en el uso de herramientas y servicios tecnológicos, cuando sea requerido.

7. Implementar plan de respaldo y recuperación de la información con Backup, copia de seguridad de los programas utilizados por la Entidad, pruebas de restauración procesos de continuidad, incluyendo el aplicativo de emergencias, los programas administrativos y los que se adquieran.

8. Supervisar la operatividad del sistema de circuito cerrado de televisión (Cámaras de seguridad) realizando el monitoreo técnico, mantenimiento básico de cámaras y la extracción de grabaciones bajo los protocolos de seguridad establecidos.

9. Realizar la configuración y gestión de servidores, redes y bases de datos.

10. Mejorar y actualizar la red interna e intranet de la entidad, definiendo roles, permisos, perfiles, configurando usuarios, contraseñas, roles y permisos del dominio local y garantizando el correcto funcionamiento de los dispositivos tecnológicos y de comunicación de la entidad.

11. Implementar, gestionar y monitorear las políticas y medidas de seguridad informática en la entidad, asegurando la protección de la información y los sistemas contra amenazas, y garantizando la continuidad operativa mediante revisiones periódicas y actualización constante de las defensas tecnológicas.

12. Diseñar, desarrollar, implementar o mejorar aplicativos o programas personalizados que optimicen los procesos internos y/o de atención de emergencias de la entidad, asegurando su integración con los sistemas existentes y facilitando su uso por parte de los usuarios, cuando sea requerido.

13. Ejecutar las actividades establecidas en el Plan de Acción MIPG según recomendaciones del FURAG; así como diligenciar y hacer seguimiento al autodiagnóstico de la política asignada

14. Revisar, actualizar e implementar los instrumentos estratégicos de gestión tecnológica, incluyendo el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Tratamiento de Riesgos, como productos estructurales del proyecto de inversión.

El contratista deberá entregar, como mínimo, los siguientes productos para los informes de supervisión

- ✓ Diagnóstico de líneas base tecnológica de la entidad (mes 1)
- ✓ Formulación o actualización de la hoja de ruta tecnológica (PETI o equivalente), alineada a MIPG y Gobierno Digital. (Bimensual)
- ✓ Informe de reporte de actualización o entrega de datos en plataformas (Mensual)
- ✓ Entregar el PETI actualizado (Mes 2)
- ✓ Diseño e implementación del plan de continuidad tecnológica y respaldo de la información institucional. (Bimensual)
- ✓ Informe mensual de condiciones de funcionamiento de los sistemas y los equipos, con reportes de novedades y necesidades (mensual)
- ✓ Definición y aplicación de controles básicos de seguridad de la información (accesos, roles, bitácoras). (reporte mensual)
- ✓ Estandarización de procedimientos TI (Mes 3)
- ✓ Informe Mensual de soporte técnico limitado a servicios tecnológicos críticos.
- ✓ Plan de seguridad de respaldo (Trimestral)
- ✓ Políticas, programas y procedimientos actualizados (informe mensual)
- ✓ Informe Final

El contratista dará cumplimiento al objeto y alcances del contrato con plena independencia y autonomía en coordinación con el supervisor designado y tendrá las siguientes obligaciones:

a. Ejecutar el objeto contractual dentro de los términos estipulados en el contrato.
b. Presentar oportunamente ante el supervisor, los informes periódicos y finales sobre el avance y desarrollo del objeto.
c. Aportar con cada uno de los informes el pago de la seguridad social: salud, pensión y ARL.
d. Elaborar los documentos (escritos, actas, presentaciones, etc.) que sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
e. Estar en contacto permanente con el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, la supervisión y demás actores, implementando medios para una comunicación eficaz.

f. Entregar el dominio del software de los aplicativos y demás plataformas que se desarrollen en el presente contrato al Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución se estima en **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio el término del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2026, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN: Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA SELECCIÓN:

Considerando la naturaleza del contrato, el presente proceso se cumplirá bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** y el tipo de contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** de conformidad con lo dispuesto en el literal h, numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2.007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el Estatuto General de la Contratación de la administración pública.

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Conforme la norma transcrita el profesional a contratar acreditará con su hoja de vida experiencia en asuntos de ingeniería de sistemas, que se acredita con certificados laborales o de contratos relacionados con el tema y la idoneidad acreditada mediante títulos profesionales.

8. FORMA QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato se estimó teniendo en cuenta los siguientes parámetros

- ✓ Contratos históricos de la entidad con objeto y alcance similares
- ✓ Relación de asignaciones salariales de la alcaldía municipal de Dosquebradas
- ✓ Precios de referencia observados en el SECOP en las ciudades más cercanas y de la misma categoría como municipio

Para determinar los servicios a pagar al contratista, se analizó y se tuvo en cuenta los recursos asignados, el valor de contratos celebrados con profesionales desde años anteriores por la entidad comparando los precios de referencia que maneja el Municipio de Dosquebradas y otras entidades municipales a nivel nacional y las actividades a realizar.

- ✓ **HISTÓRICO DE CONTRATOS CELEBRADOS EN LA ENTIDAD EN VIGENCIAS ANTERIORES.**

VIGENCIA	OBJETO	VALOR MENSUAL
2020	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$3.500.000.00
2021	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$3.622.500.00
2022	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$3.622.500.00
2023	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$3.300.000.00
2024	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$3.780.000.00
2025	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$3.780.000.00

- ✓ Relación de salarios con precios de referencia aplicados en la administración central de Dosquebradas para el año 2025.

CATEGORIA GENERAL - ADMINISTRATIVA	CARACTERISTICAS	VALOR 2025
Educacion basica, media o bachiller	Sin desplazamiento	1.814.000
Educacion básica, media o bachiller	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2.030.000
Técnico	Sin desplazamiento	2.149.000
Técnico	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2.322.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Con desplazamiento	2.700.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Sin desplazamiento	2.484.000
Profesional	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	3.780.000
Profesional	Sin desplazamiento	3.564.000
Profesional Especializado		4.903.000
Profesional con posgrado (Especializado/Maestria) con actividades de coordinación		5.821.000
CATEGORIA SALUD		**VALOR 2025**
Auxiliar Enfermeria		2.235.000
Enfermera		3.707.000
Médico		4.687.000
Médico con posgrado		5.281.000
CATEGORIA OBRAS		**VALOR 2025**
Ayudante de obra		1.805.000
Oficial de Obra		2.458.000
Soldador		2.658.000
Fontanero		2.658.000
Maestro de obra		2.900.000
Operador de máquina pesada		2.900.000

✓ Relación de salarios con precios de referencia aplicados en la administración central de Dosquebradas para el año 2026.

CATEGORÍA ADMINISTRATIVA	VALOR 2026
Educación básica, media o bachiller	2.200.000
Técnico	2.350.000
Tecnólogo o con estudios universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	2.750.000
Profesional	3.780.000
Profesional Especializado	4.903.000
Profesional con posgrado (Especializado/Maestria), con actividades de coordinación.	5.821.000
CATEGORÍA SALUD	**VALOR 2026**
Auxiliar Enfermeria	2.750.000
Enfermera	3.780.000
Médico	4.687.000
Médico con posgrado	5.281.000
CATEGORÍA OBRAS	**VALOR 2026**
Ayudante de obra	2.200.000
Oficial de Obra	2.750.000
Soldador	2.750.000
Fontanero	2.750.000
Maestro de obra	2.900.000
Operador de máquina pesada	2.900.000

✓ Para ajustar un poco más el análisis de valor de esta calidad de profesionales se revisan algunos municipios cercanos en las plataformas SECOP encontrando los siguientes resultados:

MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	VIGENCIA	VALOR / PRECIO MENSUAL	CATEGORIA DEL MPÍO
Piedecuesta Santander	Prestación de servicios	2026	$ 3.400.000	Primera (1)
Pereira	Prestación de servicios	2026	$ 5.955.000	Primera (1)
Agustin codazzi	Prestación de servicios	2026	$ 2.756.250	Primera (1)
Bucaramanga Santande	Prestación de servicios	2026	$ 5.250.000	Especial

Volver

Imprimir

Resumen de información del proceso | Cronograma | Contratos | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

Volver al principio

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	SH-CPS-077-2026
Título	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, BRINDANDO SOPORTE A LOS DIFERENTES USUARIOS Y EQUIPOS EN TEMAS RELACIONADOS CON HARDWARE SOFTWARE Y EN REDES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación Directa
Unidad de contratación	Unidad de Contratación Secretaría de Hacienda
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, BRINDANDO SOPORTE A LOS DIFERENTES USUARIOS Y EQUIPOS EN TEMAS RELACIONADOS CON HARDWARE SOFTWARE Y EN REDES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA INCORPORACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL Y DE APOYO A LA OFIST CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA EJECUCION DE LOS PROCESOS INTERNOS ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO EFICAZ DE LOS PLANES PROGRAMAS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS
Duración del contrato	126 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	1/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 15 No. 3AN - 10 Piedecuesta Santander COLOMBIA
Valor estimado	13.000.000 COP
Lotes?	Sí No

Imprimir

Resumen de información del proceso | Cronograma | Contratos | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

Volver al principio

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	SMH-CD-86483-2026
Título	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE APOYO AL SUBPROCESO DE HACIENDA ORIENTADAS AL SOPORTE TECNICO Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE ASI
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE APOYO AL SUBPROCESO DE HACIENDA ORIENTADAS AL SOPORTE TECNICO Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE ARI COMO AL ACOMPAÑAMIENTO A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE IMPUESTOS MUNICIPALES IMPUESTOS PLUS
Duración del contrato	150 (Días)
Fecha de terminación del contrato	9/06/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 7 #17-55 Pereira Risaralda COLOMBIA
Valor estimado	29.775.000 COP
Lotes?	Sí No



Imprimir

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Contratos | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	CPS-147-2026
Título	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONELES DE INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR Y MANTENER EL FUNCIONAMIENTO DEL RUNT, EN LA SECRETARIA DE TRANSITO DE AGUSTÍN CODAZZI
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA DE TRANSITO
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONELES DE INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR Y MANTENER EL FUNCIONAMIENTO DEL RUNT, EN LA SECRETARIA DE TRANSITO DE AGUSTÍN CODAZZI
Duración del contrato	5 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	27/06/2026 11:59:00 PM
Dirección de ejecución del contrato	CRA 16 N 17-02 Agustin Codazzi Cesar COLOMBIA
Valor estimado	13.781.250 COP
Lotes?	SI - No

Imprimir

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Contratos | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	SSAB-CPS-283-2026
Título	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE PARA BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO EN LA UNIDAD BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE PARA BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO EN LA UNIDAD BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA
Duración del contrato	6 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	26/07/2026 11:59:00 PM
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 25 No. 10-43 FASE I PISO 2 Bucaramanga Santander COLOMBIA
Valor estimado	31.500.000 COP
Lotes?	SI - No

De acuerdo con el análisis realizado sobre el valor estimado del contrato, el perfil idóneo, la experiencia requerida y las necesidades de la entidad, se establece que la contratación debe ser realizada por una persona natural, en atención a las labores que se pretenden desarrollar y a la responsabilidad que deberá asumir el contratista para su adecuada ejecución. En consecuencia, el **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** ha fijado como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($30.240.000.00)**, aclarando que, si el período de ejecución es inferior al plazo inicialmente establecido, el valor del contrato será prorrateado a partir de la suscripción del acta de inicio.

9. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto oficial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, para realizar la contratación de los servicios del profesional es la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($30.240.000),** suma que el Cuerpo Oficial de Bomberos del

Municipio de Dosquebradas pagará **AL CONTRATISTA** de la siguiente manera: mediante **OCHO (08)** actas mensuales vencidas cada una por un valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.780.000)**, y/o proporcional al tiempo ejecutado, previa presentación de informe de actividades con visto bueno del supervisor asignado.

10. SUPERVISIÓN:

Corresponde al supervisor evaluar el cumplimiento del objeto y avance de las metas a ejecutar descritas en la propuesta del contratista que hace parte integral del contrato; garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y los refrendará autorizando su pago; sujeto a las normas establecidas para el efecto Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011.

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad que requiere satisfacer la entidad con la contratación, el contratista se seleccionará teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia, así:

11.1. ACADÉMICA:

Para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual y alcances que se pretenden, se requiere acreditar título profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería multimedia y/o ingeniería de software.

11.2. EXPERIENCIA.

De conformidad con la naturaleza del objeto contractual y los alcances se requiere una experiencia relacionada con el área a contratar mínima de **DOCE (12) MESES** acreditada mediante certificaciones contractuales, o copias de contratos con sus respectivas actas de liquidación con entidades públicas o privadas.

12. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES:

La naturaleza de las obligaciones a cargo de las partes y el plazo en que éstas deben cumplirse no genera riesgos que puedan alterar el equilibrio económico del futuro contrato, distinto a los relacionados con el cumplimiento de éste y que se ampararan con la supervisión de los pagos del contrato.

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Jurídico	La modalidad de contratación no es adecuada para el servicio necesitado.	violación al Régimen jurídico de contratación	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	Verificación Jurídica por parte de la oficina jurídica de la Entidad.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal	Etapa pre-contractual	Etapa pre-contractual	verificación por parte de la Oficina de Control Interno el cumplimiento del régimen jurídico	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Financieros	Toda modificación de carácter tributario, derivada de la actuación del Estado en su soberanía.	Variación de las cargas tributarias aplicables al control	2	1	3	Bajo	Contratista	planificación adecuada del desarrollo del objeto y sus alcances	2	1	3	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde el inicio del contrato.	Fecha de finalización del contrato	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento tardío o defectuoso del contrato.	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en	2	5	7	Alto	Contratista	Del riesgo es responsable el contratista quien asume	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Desde el momento en que se evidencia el	Cuando el contratista asuma y efectué	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual

						su totalidad por el contratista					las consecuencias de la materialización del riesgo.						incumplimiento tardío o defectuoso del contrato.	el cumplimiento del riesgo.		
4	General	Externo	Ejecución	Operacionales II	Incumplimiento o pago tardío de la planilla de Seguridad Social y ARL	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	3	2	5	Medio	Contratista	Evitar el riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del proceso de contratación.	2	1	3	Bajo	No	Contratista	Desde el momento en que se presenta el incumpliendo o pago tardío de la planilla de seguridad social y ARL.	Cuando se efectué el pago de la planilla de seguridad social y ARL	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales III	Incumplimiento de las actividades asignadas por inasistencia las mismas ocasionadas por licencias o incapacidades	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	2	2	4	Bajo	Contratista	Evitar el riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el riesgo o buscar alternativas para obtener	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Desde el momento en que se presenta el incumpliendo de las actividades.	Cuando se normalice el cumplimiento de las actividades	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual

										el beneficio del proceso de contratación.									
6	General	Externo	Contratación	Operacionales IV	Contratos sin legalizar o legalizados tardiamente	Nulidad afectación del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	No publicar ni firmar acta de inicio hasta tener el contrato al dia	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Desde el momento en que se presenta la no legalización del contrato	Cuando se legalice el contrato	Verificación jurídica para el inicio	Mensual
7	General	Interno	contratación	Operacionales V	Incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por la entidad	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	Evitar el riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del proceso de contratación.	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Desde el momento en que se presenta el incumplimiento de la publicación	Cuando se realice la publicación	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcional	Mensual

8	General	Interno	Planeación	económicos	El valor del contrato corresponde a los precios del mercado.	Desequilibrio económico del contrato	3	3	6	Alto	Entidad	Realizar un estudio de mercado que contenga los valores de este tipo de contratos en la región o el pais	1	2	3	Bajo	NO	Entidad estatl	Desde el desarrollo del estudio previo y estudio de mercado	Hasta la firma del contrato	Revisión y aprobación jurídica del contrato	Mensual
9	General	Interno	ejecución	Juridico	Incumplimiento en los plazos de entrega de conceptos, dictámenes o informes legales/fiscales.	Afectaciones legales, disciplinarias o fiscales para la dirección	3	3	6	Alto	Contratista	Seguimiento mensual por la supervisión, entregables detallados en el contrato y el estudio previo - determinar cláusulas de responsabilidad en el contrato	1	2	3	Bajo	NO	Entidad estatal/contratista	Desde el acta de inicio del contgrato	Hasta el acta final	Inclusión cláusulas de responsabilidad en el contrato Seguimiento mensual de los entregables informes y de las actas de supervisión	Mensual
10	Especifico	Interno	ejecución	Legal	Error en el análisis o interpretación de normas, generando un concepto equivocado desfavorable.	Afectaciones legales, disciplinarias o fiscales para la dirección y la institucion	3	3	7	Alto	Contratista	Generar segunda revisión con equipos de auditoria interna de la entidad en casos de	2	1	3	Bajo	NO	Entidad estatal/contratista	Desde el acta de inicio del contgrato	Hasta el acta final	Seguimiento mensual de los entregables informes y de las actas de supervisión	Mensual

											suma importancia									
11	Especifico	Interno	Ejecución	Financieros	Presentación extemporánea o incorrecta de informes a entes de control (seguridad digital, peti, MIPG entre otros)	Sanciones, glosas, hallazgos, afectación reputacional y presupuestal	3	5	8	Extremo	Contratista/entidad	Calendario de obligaciones (fechas, entidad, responsable); entregables mensuales; doble revisión por supervisor – Generar pólizas	2	3	5	Medio	SI	Entidad estatal/contratista	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta el acta final	Control de cronograma; evidencias de radicación y acuse	Mensual
12	Especifico	Interno	Ejecución	Regulatorios	Errores en liquidación/pago de impuestos y retenciones (nacional/territorial)	Intereses, sanciones, cobro coactivo, detrimento y responsabilidad fiscal	3	4	7	Alto	Contratista/	Checklist tributario; conciliación contable-tributaria; revisión previa a presentar; soportes	2	3	5	Medio	SI	Contratista +Supervisor/Financiera	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta el acta final	Revisión de declaraciones y recibos; con	Mensual

Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

13	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Pagos sin entregables verificables (informes/soportes)	Daño patrimonial; hallazgo fiscal – contrato sin cumplimiento	3	4	7	Alto	Entidad	Suspender pago; requerimientos; aplicación de cláusulas y/o terminación	2	2	4	Bajio	SI	Contratista +Supervisor	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta el acta final	Actas checklist de entregables soportes	Mensual
13	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Falla crítica en servidores o pérdida de datos durante la intervención del contratista.	Sanciones por perdida de datos, entrega de información extemporánea, fallas en atención o recibida de llamados de emergencias	4	5	9	Extremo	Contratista/entidad	Obligación de realizar copias de seguridad (backups) diarias antes de cualquier modificación.	2	2	4	Bajio	SI	Contratista +Supervisor	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta el acta final	Revisión de copias de seguridad y backup	Mensual
13	Especifico	Interno	Ejecución	Seguridad -	Acceso no autorizado a información sensible de la entidad.	Filtración y perdida de información sensible	4	5	9	Extremo	Contratista/entidad	irmar acuerdo de confidencialidad y manejo ético de datos (Ley 1581).	2	2	4	Bajio	SI	Contratista +Supervisor	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta el acta final	Revisión de acuerdos de confidencialidad	Mensual

13. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta que los servicios de apoyo a la gestión serán prestados personalmente y los pagos se realizarán por mensualidades vencidas previa verificación por parte del supervisor de las obligaciones derivadas del presente contrato, es claro que a pesar de que no se observan riesgos para El Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas en este tipo de contrato y por lo tanto no se requerirá de la constitución de póliza de garantía de las obligaciones contraídas por el contratista, "**Artículo 2.2.1.2.1.4.5. *No obligatoriedad de garantías.*** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.";

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

14. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con el presente estudio previo, queda acreditada la viabilidad y justificada la necesidad que requiere satisfacer el **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**, para la celebración del contrato. Por tanto, resulta imprescindible celebrar el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con quien presente la propuesta que se ajuste al presupuesto, perfil y condiciones solicitadas, para lo cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal respectivo.

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para constancia se firma en Dosquebradas, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

JOSE JOAQUÍN OCAMPO PEREZ
Director General - Comandante

Reviso: JOHANA MILENA LOPEZ GIRALDO
Abogado Externo